

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 326

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

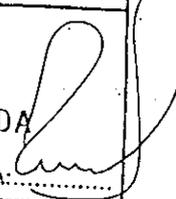
Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1798/19
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CARRERA DE
CICLISMO DE MONTAÑA DENOMINADA "DESAFÍO
LAPATAIA".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
25 OCT 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 326 Hs. 15:28 FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 25 OCT 2019

VISTO la Nota Nº 121/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.P.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la Carrera de Ciclismo denominada “Desafío Lapataia”, que se realizará en el mes de noviembre en nuestra Provincia, ello atento lo peticionado por el Sr. Gabriel Heredia, en su carácter de organizador del evento.

Que la citada Carrera, en su III Edición, se desarrolla dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego y se ha convertido desde su primera edición en el año 2017, en la competencia de ciclismo mountain bike (MTB) más popular de la provincia, permitiendo la participación de ciclistas competitivos, promocionales y cicloturistas.

Que además, resulta la competencia de ciclismo de montaña más austral del mundo, permitiendo transitar el Parque Nacional Tierra del Fuego en Ushuaia, entre antiquísimos bosques de lengas y ñires y circular entre los últimos tramos de la Cordillera de los Andes.

Que la misma coincide con la semana en que se celebra el “Día de los Parques Nacionales” -6 de Noviembre-, buscando a su vez concientizar sobre el cuidado de los parques, la preservación de la naturaleza y de su entorno, como así también promocionar la utilización de un medio de transporte totalmente ecológico como es la bicicleta.

Que la iniciativa está orientada a desarrollar y promover la actividad del ciclismo de montaña dentro de un entorno natural como es nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, creando a la vez, conciencia colectiva sobre el cuidado de los recursos naturales.

Que eventos deportivos como el presente representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, y redundan evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del Estado, como es la promoción del deporte y del turismo.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Carrera de Ciclismo “Desafío Lapataia”.

Que la presente Resolución se dicta “Ad Referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
PODER LEGISLATIVO

A/C D.D.P.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Carrera de Ciclismo de Montaña denominada "Desafío Lapataia", que se realiza en la ciudad de Ushuaia en el mes de Noviembre de cada año, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, de acuerdo a la Nota N° 121/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

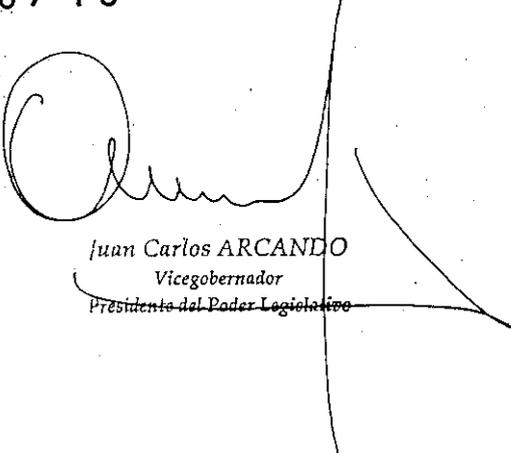
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1798 / 19

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cristian RIGONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
PODER LEGISLATIVO

A/C D.D.R



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.



Nota Nº 121/2019

Letra: M.R.G.

Ushuaia, 21 de octubre de 2019.

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, atento lo
peticionado mediante Nota presentada por el Sr. Gabriel Heredia, en su carácter de
organizador de la Carrera de Ciclismo denominada "Desafío Lapataia", que se realizará
en el mes de noviembre en nuestra Provincia, solicitando que la misma sea declarada
de interés provincial

La citada competencia, en su III
Edición, se desarrolla dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego y se ha convertido
desde su primera edición en el año 2017, en la competencia de ciclismo de mountain
bike (MTB) más popular de la provincia.

A tal fin se adjunta proyecto de
resolución de presidencia, ad referendum de la Cámara, que de compartir sería del
caso dictar, y copia de la Nota oportunamente recibida.

Sin otras consideraciones saludo
atentamente.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 4738	HORA 11:04
21 OCT 2019	
FINMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Declarado Interés

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. - P.J.



PROYECTO DE RESOLUCION

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 121/2019 -- Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la Carrera de Ciclismo denominada "Desafío Lapataia", que se realizará en el mes de noviembre en nuestra Provincia, ello atento lo peticionado por el Sr. Gabriel Heredia, en su carácter de organizador del evento.

Que la citada Carrera, en su III Edición, se desarrolla dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego y se ha convertido desde su primera edición en el año 2017, en la competencia de ciclismo de mountain bike (MTB) más popular de la provincia, permitiendo la participación de ciclistas competitivos, promocionales y cicloturistas.

Que además, resulta la competencia de ciclismo de montaña más austral del mundo, permitiendo transitar el Parque Nacional Tierra del Fuego en Ushuaia, entre antiquísimos bosques de lengas y ñires y circular entre los últimos tramos de la Cordillera de los Andes.

Que la misma coincide con la semana en que se celebra el "Día de los Parques Nacionales" -6 de noviembre-, buscando a su vez concientizar sobre el cuidado de los parques, la preservación de la naturaleza y de su entorno, como así también promocionar la utilización de un medio de transporte totalmente ecológico como es la bicicleta.

Que la iniciativa está orientada a desarrollar y promover la actividad del ciclismo de montaña dentro de un entorno natural como es nuestro Parque Nacional Tierra del Fuego, creando a la vez, conciencia colectiva sobre el cuidado de los recursos naturales.

Que eventos deportivos como el presente representan una gran oportunidad para el desarrollo de Tierra del Fuego, y redundan evidentemente en uno de los ejes fundamentales de la acción del estado, como es la promoción del deporte y del turismo.

Que por las razones expuestas, ésta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial la Carrera de Ciclismo "Desafío Lapataia".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

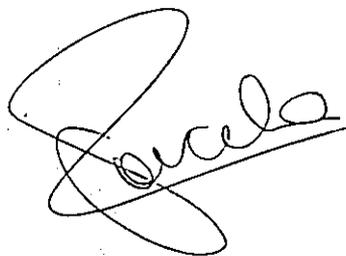
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Carrera de Ciclismo de Montaña denominada "DESAFIO LAPATAIA", que se realiza en Ushuaia en el mes de noviembre de cada año, dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Lacelo", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.



Ushuaia, agosto de 2019

A la Sra. Legisladora de TDF

Marcela Gómez:

S _____ D

Por medio de la presente nota, le solicitamos tenga a bien, considerar la posibilidad de declarar de Interés Provincial, la carrera de ciclismo Desafío Lapataia, la cual se realiza por tercer año consecutivo en el mes de noviembre dentro del Parque Nacional Tierra del Fuego, convirtiéndose desde su primera edición en el 2017, como la competencia de ciclismo más popular de la provincia, en donde se celebra el "Día de los Parque Nacionales", buscando a su vez la concientización del cuidado de los mismos, de la ecología, de la vida al aire libre, del deporte y de una vida sana.

Desde ya le agradecemos que pueda elevar el pedido al Consejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en la próxima sesión de septiembre del corriente año.

LEGISLATIVA DE TDF.

Sin más saludamos atentamente.


Gabriel Heredia
Director del evento
DNI: 28489084
Tel: 2901 657599


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Desafío Lapataia



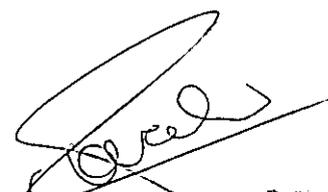
El 8 de noviembre, y como sucede desde hace tres años, la carrera de ciclismo MTB más Austral del Mundo se hace en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Desafío Lapataia propone tres distancias para sus bikers: 20K cicloturismo, 30K promocional y 46K competitiva. Transitar por caminos de ripio, entre antiquísimos bosques de lengas, valles y el último cordón montañoso de los Andes, es inigualable.

La excelente organización, desde sus comienzos en el 2017, logró que sea la competencia de ciclismo más concurrida de la Provincia al alcanzar doscientos inscriptos. Este año Desafío Lapataia contará con la presencia de Valentina Muñoz (campeona Odesur 2018), Carolina Maldonado (campeona mundial máster en Canadá 2019), Seba Quiroga (múltiple campeón nacional y encargado del proresistencia team) y Seba Tolosa (team cascos naranjas y actual medalla de bronce en los Parapanamericanos Lima 2019 en bici tándem), entre los corredores elite. También estarán presentes los "picantes locales" como el subcampeón nacional máster A1 de XCO, Darío Guzmán, ganador de la primera edición.

El poscarrera es otra característica del evento, los corredores tendrán un excelente refrigerio, en total camaradería, previo a la entrega de premios en el Centro Alakush. Para los que vienen desde otras provincias, la organización ofrece descuentos para grupos y teams, y alojamiento gratuito (cupos limitados) para quien lo necesite, la finalidad es que conozcan la hermosa y encantadora Ushuaia, ¡llegar al Fin del Mundo!


Gabriel Heredia
DNI 28.489.084
**EL FUEGO
DEPORTIVO**


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

ORGANIZA
EL FUEGO DEPORTIVO
EVENTOS

FINDEL MUNDO
END OF THE WORLD
TIERRA DEL FUEGO

USHUAIA
TIERRA DEL FUEGO

INSTITUTO
FUEGUINO
DE TURISMO

ITDF



3RA EDICION

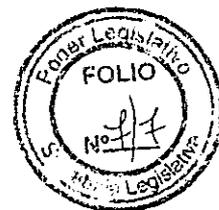
45KMS / 30KMS / 20KMS
CIERRE DE INSCRIPCION 19 DE OCTUBRE



03 NOVIEMBRE
DIA DE LOS PARQUES NACIONALES 2019

DESAFIO LAPATAIA
FINDEL MUNDO
USHUAIA

PARAMÁS: INFO ESCRIBINOSA: **DESAFIOLAPATAIA** | www.desafiolapataia.com
INSCRIBITE EN: www.eventonline.com.ar | RIO GRANDE: Bicicleta Toranza Bike (Poder Legislativo)
USHUAIA: Bicicleta Home Bike (Gdor Campos 59) - Ushuaia Extremo (San Martín)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-84671053-APN-PNTF#APNAC

USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO
Miércoles 18 de Septiembre de 2019

Referencia: Aval Desafío Lapataia 2019

A: Comisión Organizadora "El fuego Deportivo" (Hakuerum 926 - USHUAIA (9410)),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en relación con la documentación presentada en esta sede solicitando la autorización para desarrollar un evento deportivo de competencia de cicloturismo el próximo mes de noviembre en el Parque Nacional Tierra del Fuego.

Al respecto, debo comunicarles que es de interés de este organismo el desarrollo de estas actividades de bajo impacto ambiental que promueven el contacto con la naturaleza, el deporte y el respeto por el ambiente en el marco de un área protegida.

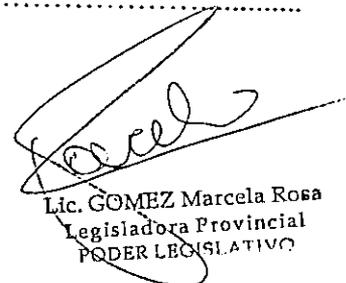
En tal sentido, debo exponer que la aprobación del evento está siendo sometida a la normativa propia de esta Administración con un rumbo favorable, quedando finalmente supeditada al cumplimiento de los procedimientos aplicables en jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

Esperando un avance favorable del tema, quedamos a disposición para cualquier consulta.

MO/an

FIRMA, ACLARACIÓN y FECHA:

Sin otro particular saluda atte.


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO